

Recibido el despacho comisorio No. 06 del 12 de mayo de 2023 diligenciado en la fecha y pasa al Despacho de la señora juez junto con el proceso respectivo para que ordene lo procedente.

Chinácota, mayo 29 de 2023.

  
ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO  
Secretaria

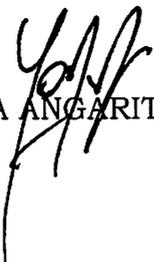
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2020-00043-00

Chinácota, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al artículo 40 del Código General de Proceso, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 16 del 12 de mayo de 2023 diligenciado recibido el 29 de mayo de este año, pudiendo las partes JEHISSON MAURICIO VALDERRAMA FONSECA demandante y los demandados JESUS ENRIQUE BENITEZ OCHOA y ANA MARIA OCHOA VIUDA DE BENITEZ alegar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, las nulidades que se hubieren podido presentar en su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE.

  
YOLANDA NEIRA ANGARITA  
Juez